



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°176. –

DALCAHUE, 16 de febrero del 2024. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°-357-377-384-400-416 Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	1,5 HORAS ½ HORA	08:00 a 09:30 08:00 a 08:30	12/02/2024 16/02/2024
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS		HONORARIOS	2 HORAS	10:00 a 12:00	12/02/2024
JUAN AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	9 HORAS	08:00 a a17:00	13/02/2024
FRANCISCA DIAZ OLMEDO		HONORARIOS	½ HORA	12:30 a 13:00	14/02/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Evelyn Dahiana Haro Annun
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- EDHA/RCCC/PYOA/fmcc